



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE NOMBRAN TITULARES Y SUPLENTE DE LA CONVOCATORIA GENERAL DE MOVILIDAD INTERNACIONAL, 2023-2024.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra las listas provisionales publicadas con fecha 12 de diciembre de 2022, y una vez analizadas las reclamaciones presentadas en tiempo y forma, este Vicerrectorado ha resuelto hacer pública con esta fecha las listas definitivas de los estudiantes titulares y suplentes de la primera adjudicación de la convocatoria de Movilidad Internacional, curso 2023-2024.

Del mismo modo, se hacen públicos los Anexos correspondientes a las reclamaciones Estimadas (Anexo I) y Desestimadas (Anexo II).

El plazo de aceptación, reserva o renuncia estará abierto hasta el próximo día 17 de enero, a través de la plataforma SEVIUS.

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F.) LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
E INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución Rectoral de 11-02-2021)

Fdo.: Carmen Vargas Macías

Código Seguro De Verificación	Cvw1gfsblF+m9C/BYQn0mw==	Fecha	09/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Cvw1gfsblF%2Bm9C%2FBYQn0mw%3D%3D		





ANEXO I

RECLAMACIONES ESTIMADAS

CARMEN MONTES CABEZAS. Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho. Reclama al comprobar que en las listas provisionales la nota media que aparece en su solicitud no es correcta. Se estima al comprobar que dicha nota no fue actualizada en plazo para poder participar en esta convocatoria en igualdad de condiciones, por lo que la reclamante pasará a ocupar el lugar que le corresponda en esta adjudicación.

MIGUEL PEROZO TORRENTS. Máster Universitario en Ingeniería Industrial. Reclama al comprobar que en las listas provisionales ha salido como suplente de un destino en el que no se ha incluido la puntuación del titular. Se estima al comprobar con el Servicio de Informática que la puntuación del titular no había sido actualizada en el momento de la adjudicación, por lo que el solicitante pasará a ocupar el lugar que le corresponda en esta adjudicación.

JULIO SÁNCHEZ PÉREZ. Grado en Ingeniería y Tecnología industrial. Solicita un cambio de titularidad de los destinos solicitados y en el cual no hay titulares, al haber sido informado que el destino adjudicado provisionalmente no sería compatible con su curso académico. Se estima al comprobar que dicho cambio no perjudica a ningún solicitante.

Código Seguro De Verificación	Cvw1gfsblF+m9C/BYQn0mw==	Fecha	09/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Cvw1gfsblF%2Bm9C%2FBYQn0mw%3D%3D	Página	2/3





ANEXO II

RECLAMACIONES DESESTIMADAS

CRISTINA ARANDA PUERTAS. Grado Educación Infantil. Solicita sea revisada su solicitud alegando que le aparece cancelado uno de los destinos solicitados por exceder el número de meses como alumna erasmus. Se desestima al comprobar que el destino seleccionado tiene un periodo de lo movilidad de 10 meses y tal como se establece en la convocatoria general de movilidad internacional en el punto **5.4. Estancias de movilidad internacional previas:** “El Programa Erasmus+ permite realizar varias estancias de movilidad internacional de estudio y/o prácticas durante los estudios de Grado, Máster o Doctorado, siempre que sumadas no superen doce meses (en cada ciclo formativo)”. Siendo en la actualidad titular de una movilidad erasmus de 6 meses de duración.

SILVIA BUENO MERINO. Grado en Economía. Solicita le sean tenidos en cuenta créditos reconocidos fuera del plazo establecido. Se desestima ya que la convocatoria de movilidad internacional establece en su punto 5.1:” Los datos académicos, calificaciones y créditos superados, con los que participarán los estudiantes de Grado en esta convocatoria, serán los obtenidos al cierre de actas de la segunda convocatoria del curso 2021-22, desde sus expedientes a la aplicación informática a través de la que se realizarán las solicitudes” y en este caso el reconocimiento de créditos se hizo posterior a esta segunda convocatoria.

MARIA PÉREZ PARALLE. Grado en Ingeniería de la salud. Solicita tener opción a destinos para los que no tenía los créditos reconocidos en plazo. Se desestima ya que la convocatoria de movilidad internacional establece en su punto 5.1:” Los datos académicos, calificaciones y créditos superados, con los que participarán los estudiantes de Grado en esta convocatoria, serán los obtenidos al cierre de actas de la segunda convocatoria del curso 2021-22, desde sus expedientes a la aplicación informática a través de la que se realizarán las solicitudes” y en este caso la solicitud de reconocimiento de créditos se hizo posterior a esta segunda convocatoria. No obstante, al no ser titular de ninguna plaza, se podrán tener en cuenta en la convocatoria de resultas.

Código Seguro De Verificación	Cvw1gfsblF+m9C/BYQn0mw==	Fecha	09/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	3/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Cvw1gfsblF%2Bm9C%2FBYQn0mw%3D%3D		

